

INFORME SOBRE SALARIOS

Tercer trimestre 2021

Introducción

El presente informe da cuenta de la evolución reciente de los salarios reales de los trabajadores uruguayos, así como de las perspectivas en materia salarial que tiene el Instituto Cuesta Duarte para lo que resta del año 2021 y el año 2022.

Evolución reciente del salario real

El pasado 29 de octubre fue publicado por el INE el dato de Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de setiembre de 2021. De esta forma se completa la información relativa al tercer trimestre del año en curso.

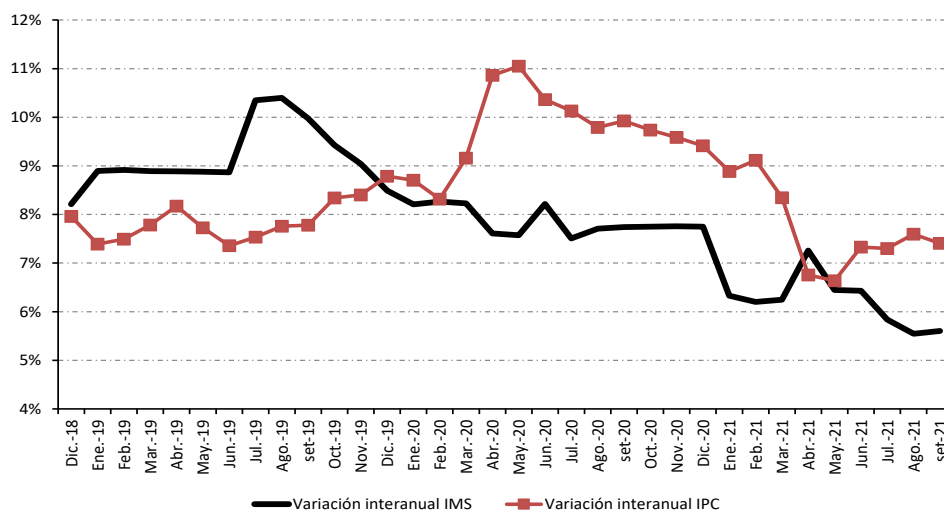
El ritmo de evolución del salario medio corriente mantuvo su tendencia a la baja en estos meses recientes. El Índice Medio de Salarios evolucionó en un rango de 5,5% - 5,8% interanual en el último trimestre, período en que la inflación se ubicó aproximadamente dos puntos porcentuales por encima, en una franja de 7,3% - 7,6% interanual.

El salario real medio, indicador de la evolución del poder adquisitivo promedio de los trabajadores, está en un escenario de pérdida desde marzo de 2020, momento en que la inflación comenzó a subir a un ritmo sustancialmente más alto que los ajustes salariales. En todo ese período de 18 meses, solamente en abril y mayo de 2021 se moderó la caída del salario real (fruto de una baja puntual del ritmo inflacionario) pero en los meses siguientes los precios repuntaron, el salario enlenteció su ritmo y por ende el poder de compra de los trabajadores continuó su trayectoria descendente.

En el año 2020 el salario real medio registró una caída de 1,5% si comparamos su valor a fin de año con el valor a inicio de año (comparación punta a punta). Mientras que si tomamos el promedio de salario real en el conjunto del año 2020 y lo comparamos con el promedio del año 2019 la caída registrada es de 1,7%, algo superior a la de la comparación anterior. En lo que va del año 2021 se lleva registrada una disminución del salario real medio de 1,2%. Esto surge de comparar el salario real de setiembre de 2021 con dicha variable a inicios del año. Cabe destacar además, que esta caída se acumula a la pérdida registrada anteriormente.

Las tendencias explicadas en los párrafos precedentes pueden visualizarse en el gráfico que sigue, donde se presenta la evolución comparada del Índice Medio de Salarios (en negro) con la del Índice de Precios al Consumo (en rojo).

Evolución del salario medio y la inflación
Serie de variaciones interanuales



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

Desagregación entre sector privado y público

En el período que abarca el año 2020 y lo que va de 2021 tanto los trabajadores privados como los públicos tuvieron pérdida en el poder de compra de sus remuneraciones. No obstante, la trayectoria de ambos sectores difiere.

En el caso de los trabajadores del sector privado, la caída del salario real se inicia más temprano en el tiempo, a partir de la aceleración inflacionaria de marzo-abril de 2020 y más pronunciadamente en el segundo semestre de 2020 en el marco del comienzo de la Octava Ronda de Consejos de Salarios (ronda puente). De esta forma el salario real medio privado tuvo una caída de 2,2% en el correr del año 2020.

Por su parte, los trabajadores del sector público tuvieron en enero de 2020 un ajuste de salarios en base a los criterios de la ley de presupuesto vigente en dicho momento, guarismo que fue de 8,79% para todos los trabajadores públicos. Esto permitió que a pesar de la aceleración inflacionaria sufrida en 2020 y el impuesto de emergencia implementado en el segundo trimestre del año, que hizo caer el Índice Medio de Salarios del sector público en abril y mayo de dicho año, finalmente no hubiera prácticamente pérdida de salario real en el correr de 2020 para los trabajadores estatales (se registra una caída de 0,2%).

Sin embargo, a partir de enero de 2021 la situación cambia claramente y la caída del salario real se generaliza tanto para el sector privado como el público. Los trabajadores estatales tienen un ajuste salarial de 4,41% es decir un valor sensiblemente más bajo que los guarismo que se venían recibiendo en años anteriores y también muy por debajo de las

proyecciones de inflación para el año. En el caso de los trabajadores privados la situación de pérdida de poder de compra prosigue hasta consolidarse a mediados de año.

De esta manera, en los nueve meses que van del año 2021 la pérdida de salario real medio del sector privado es 1,3% mientras que para el salario real medio público este guarismo es 1%. Cabe destacar que en el caso de los salarios de los trabajadores privados, la pérdida se podría moderar en lo que resta del año en curso a medida que vayan cerrando las mesas de negociación de consejos de salarios y operando las resoluciones con vigencia retroactiva al 1º de julio de 2021, mientras que en el caso de los públicos al no tener previsto ajuste salarial de aquí a fin de año se registrará una pérdida de salario real equivalente a la inflación del último trimestre.

Proyecciones para lo que resta de 2021 y el año 2022

Nuestras proyecciones salariales actualizadas para lo que falta de 2021 y el año 2022 se presentan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2020	2021*	2022*
Indice Medio de Salarios (IMS)	7,7%	6,2%	6,6%
<i>IMS Privado</i>	7,0%	6,4%	6,5%
IMS Público	9,2%	5,8%	6,8%
Indice de Precios al Consumo (IPC)	9,4%	7,3%	6,7%
Salario Real Medio	-1,5%	-1,0%	-0,1%
<i>Salario Real Medio Privado</i>	-2,2%	-0,8%	-0,2%
<i>Salario Real Medio Público</i>	-0,2%	-1,4%	0,1%

Fuente: Estimaciones propias.

La columna referida al año 2020 muestra la evolución ya conocida de las variables, con un criterio de medición “punta a punta” es decir comparando los valores de diciembre 2020 con los de principio de año (diciembre 2019).

Para las proyecciones del año 2021 tomamos en cuenta los siguientes criterios. En el caso de los trabajadores privados, el IMS de setiembre de 2021 se ubica 1,4% por encima de su valor de junio de 2021. Nos parece razonable suponer que a medida que se vayan cerrando las mesas de negociación de Consejos de Salarios, dicho indicador se vaya incrementando hasta alcanzar en diciembre un valor 2,5% superior al que tenía en junio. Este último guarismo surge de considerar como base media de ajuste salarial el porcentaje establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para el mes de junio. Si bien hay sectores que ya negociaron ajustes superiores a los planteados por el Poder Ejecutivo, también hay sectores que tendrán ajustes menores que 2,5% porque según los lineamientos no les corresponde el

componente de recuperación salarial. Por tanto, parece razonable el supuesto de que los salarios a julio de 2021 se ajustarán en promedio por el porcentaje establecido en los lineamientos gubernamentales. De esta manera, en el acumulado de 2021 proyectamos un 6,4% de incremento en el IMS privado.

Para el caso de los trabajadores estatales, suponemos que en lo que resta del año el IMS tendrá una pequeña variación al alza de un par de décimas (como sucede habitualmente en el último trimestre de cada año) asociado a ajustes salariales en algunos gobiernos departamentales. De cumplirse esta tendencia el IMS del sector público tendría un incremento de 5,8% en el acumulado del año 2021.

Suponiendo una inflación de 7,3% al cierre de 2021 como indica la mediana de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central, el salario medio privado tendría una disminución de 0,8% en términos reales en el acumulado de 2021 mientras que en el caso del salario medio público sería de 1,4% la caída del poder de compra. Esto configura una caída del salario real medio de 1% en el año 2021.

Para el año 2022 las proyecciones tienen más incertidumbre, por tratarse de un período más lejano en el tiempo. En este caso, para el caso del sector privado, nuevamente se toman como base los porcentajes establecidos en los lineamientos del Poder Ejecutivo (3,5% en enero y 3,1% en julio). Se considera además que hay un porcentaje de mesas de negociación que no tuvieron pérdida de salario real en la ronda puente, por lo cual posteriormente los porcentajes de ajustes planteados son inferiores a los sectores que sí tienen pendiente recuperación. También se incorpora en el cálculo que hay un conjunto de mesas de negociación que van a incorporar un correctivo anual en sus acuerdos, lo que supone un incremento adicional en el porcentaje de ajuste a recibir en julio de 2022. De esta forma se llega a que en el correr del año 2022 el salario medio privado tendría un incremento nominal de 6,5% aproximadamente.

Mientras tanto, en el caso de los salarios de los trabajadores públicos, el ajuste de enero de 2022 aún no está establecido por el Poder Ejecutivo. No obstante, el criterio votado en el presupuesto quinquenal y ratificado en la rendición de cuentas, es que el ajuste debe contemplar la inflación proyectada por el gobierno para el año 2022 (este guarismo es de 5,8%) más un componente de recuperación por lo perdido en el transcurso del año 2021. Se estima que dicho porcentaje será de aproximadamente 1% por lo cual el IMS público tendría una variación de 6,8% en el año.

De esta forma, suponiendo una inflación efectiva en 2022 en el entorno de 6,7% (basado en la encuesta de expectativas de inflación del BCU) se proyecta para dicho año una caída de salario real medio privado de 0,2% y un pequeño incremento de 0,1% del salario real público. El salario real medio, de acuerdo a la ponderación del empleo asalariado privado y público, tendría una nueva disminución de 0,1% en el año 2022.

De acuerdo a estas proyecciones, que se basan en los datos salariales divulgados hasta setiembre de este año, las proyecciones de inflación de los analistas privados, los lineamientos salariales del Poder Ejecutivo y aspectos conocidos de la marcha de la negociación salarial, se estima que el salario real medio continuará en caída en 2021. Por su parte en 2022 el salario real medio no estará iniciando su recuperación (como se plantea teóricamente en los lineamientos del Poder Ejecutivo y en la rendición de cuentas) sino que se mantendría incambiado e incluso podría registrar una leve disminución en promedio. La recuperación de parte de lo perdido a lo largo de todo este período estaría iniciando recién en el año 2023, en particular a mediados de año con el cobro de los correctivos finales de inflación correspondientes a los convenios que allí finalicen. La continuidad de la recuperación salarial posterior va a depender de la negociación que se desarrolle en el segundo semestre del año 2023 y de la dinámica de los salarios en el sector público.